

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV /



maan.-

DECRETO EXENTO N° 3509 /

CAUQUENES, 13 MAYO 2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: CECILIA MARLENE SUAZO CANALES RUT: [REDACTED] con el giro de "Librería y Bazar", en Pasaje Rochel N°217, Villa Los Ángeles, Comuna de Cauquenes.
- 2.- El Certificado de informaciones previas N° 289 de fecha 02.04.2019, emitido por la D.O.M.,
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividad ante el S.I.I., Dominio de la Propiedad;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

**APRUEBASE**, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar con Giro: "Librería y Bazar", a nombre de CECILIA MARLENE SUAZO CANALES RUT: [REDACTED] ubicada en Pasaje Rochel N°217, Villa Los Ángeles, Comuna de Cauquenes. A contar del Primer Semestre de 2019.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales